

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6843 *INDUSMETAL TORRES, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
INDUSMETAL TORRES CORTE, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)
INDUSMETAL EXTREMADURA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, en fecha 9 de diciembre de 2025, las Juntas Generales universales de socios de Indusmetal Torres, S.L., Indusmetal Torres Corte, S.L. e Indusmetal Extremadura, S.L. aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de Indusmetal Torres Corte, S.L. e Indusmetal Extremadura, S.L. por Indusmetal Torres, S.L., conforme al Proyecto Común de Fusión suscrito igualmente en fecha 9 de diciembre de 2025.

Como consecuencia de la fusión, las sociedades absorbidas quedarán disueltas sin liquidación, transmitiendo en bloque, por sucesión universal, la totalidad de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá todos sus derechos y obligaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y del balance, en los términos legalmente previstos.

Rute, 9 de diciembre de 2025.- Administrador solidario de: Indusmetal Torres, S.L. Indusmetal Torres Corte, S.L. Indusmetal Extremadura, S.L, Teodoro Torres Montes.

ID: A250058722-1